



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 25 FEB 2009

VISTO la Nota N° 712/08 de la Supervisión General de Nivel Inicial, E.G.B. 1, E.G.B. 2, Educación Especial y Educación del Adulto; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se informan los cargos y horas cátedra necesarios para cubrir las demandas de las Escuelas Públicas de nuestra Provincia.

Que por lo expuesto se solicita la asignación de un (1) cargo de Vicedirector Nivel Especial Tiempo Completo Interino -categoría 302-, destinado a la Escuela Especial N° 1 "Kayú Chenén" de la ciudad de Ushuaia.

Que la Dirección Contable y Presupuesto, ha indicado mediante Notas de fecha 29 de septiembre de 2008, que el otorgamiento de lo solicitado cuenta con respaldo presupuestario.

Que ha tomado intervención el Sr. Secretario de Educación y la Sra. Subsecretaria de Educación Inicial y Primaria.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el Artículo 11° de la Ley Provincial N° 752.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ampliar la Planta Funcional de la Escuela Especial N° 1 "Kayú Chenén" de la ciudad de Ushuaia, asignando un (1) cargo de Vicedirector Nivel Especial Tiempo Completo Interino -categoría 302-, a partir del dictado de la presente, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande la presente será imputado a la partida presupuestaria que corresponda.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C.y T. N° **0204** /09.-

G.T.F.
<i>[Iniciales]</i>
R
<i>[Iniciales]</i>

ES COPIA DEL ORIGINAL

[Firma]

[Firma]

Miriam Celeste STANG
Jefe Departamento Despacho
M.E.C.C. y T.

[Firma]

PROF. DARÍO RUBÉN VARGAS
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA